

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 4.203/2015

Habiendo resultado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 02/2015, para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2014, al no haberse producido reparos al acuerdo inicial, se inserta a continuación resumido a nivel de capítulos:

1. Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Presupuestaria	Descripción	Euros
432	609 02	Equipamiento Albergue Rural	70.000
432	61902	Estación El Soldado	10.000
412	62100	Mejora Competitividad Explotaciones	58.000

1532	61900	Agr. Ganad. y de la zona recreativa Municipal de la Dehesa	
		Programa Ciudad Amable	35.000
171	61900	Parques y Jardines	25.000
1532	61901	Vías Públicas	40.000
		TOTAL GASTOS	238.000

2. Financiación:

Aplicación del superávit presupuestario ejercicio 2014.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse por los interesados legales, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 10 de junio de 2015. La Alcaldesa, Fdo. María Isabel Medina Murillo.